

ACUERDO N° 499.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIUN días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que visto las necesidades planteadas por la Defensoría de Pobres y Encausados en lo Civil, y que en virtud del Acuerdo 478/12 quedan momentáneamente suspendidas las designaciones de nuevo personal; se hace necesario reasignar recursos a los fines de garantizar el normal funcionamiento de las dependencias del Poder Judicial.

Por ello y atribuciones conferidas por el art. 42 inc. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2004 (5651).

ACORDARON: **DESIGNAR** a cumplir funciones en la Defensoría de Pobres y Encausados en lo Civil a la agente judicial NIEVAS, MARIA NAHIL, a partir del 25 de Junio del corriente e inter se designe nuevo personal.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-